



**ACTA No. 21 DE LA SESION ORDINARIA
DEL 17 DE AGOSTO DEL 2017**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que se de lectura a los Arts. 316 del Cootad y 20 de la Ordenanza Parlamentaria, lo que se cumple en el acto, de igual forma el señor Alcalde, dispone se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Celida Garófalo, quien mociona se apruebe el orden del día, interviene la concejala Paola Monar, quien señala que en cumplimiento de lo que determina el Art. 318 del Cootad, apoya la moción, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR** por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sra. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presenten todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, especialmente a los moradores de este sector, quienes han luchado durante años para lograr mejoras en este sector, un saludo igual a los docentes de la Unidad Educativa Tahuantinsuyo, formadores de niñez y juventud, y señala que luego de la sesión se podrá escuchar a los asistentes haciendo uso de su derecho constitucional, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h25, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO**:- Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del convenio con la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi – Educación, para el arreglo del sistema de agua potable de la unidad educativa Tahuantinsuyo, presentado mediante informe No. 380-PS-GADMSFD-2017, por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, y a la parte pertinente del convenio, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Ing. Hugo Celi, hago conocer que trabajo se hará luego de suscrito el convenio, quien dice: "La idea es recuperar el sistema, por el tiempo ha perdido su funcionalidad inicial, que era dar servicio a los estudiantes de la escuela, con este presupuesto se lograra esa recuperación y en la próxima clases ya contarán con este servicio para los niños de este sector", solicita la palabra la concejala Celida Garófalo, quien mociona se acoja el contenido del informe No. 380-PS-GADMSFD-2017, presentado por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal, y se autorice al señor Alcalde, la suscripción del convenio con la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi – Educación, para el arreglo del sistema de agua potable de la Unidad Educativa Tahuantinsuyo, apoya la moción la concejala Paola Monar, interviene el concejal Lcdo. Washington Morejón, quien dice "saluda a los



asistentes, es importante tener una asamblea publica donde los ciudadanos tienen acceso a la información y conocer del debate, cumpliendo con el Art. 58 del COOTAD, felicitar la iniciativa, pero que sean más amplias no solo en donde se dará alguna obra, sino que sea más amplio como medio preparatorio al presupuesto participativo, y antes de hacer uso de mi palabra, pregunto al señor Jurídico y Financiero, si existe alguna situación que se pudiera dar por cuanto son recursos del presupuesto participativo; responde al Dr. Gustavo Chiriboga y dice efectivamente en la documentación que se adjunta, existe la certificación presupuestaria, que está sirviendo de base para el informe jurídico como financiero; continua el señor Vice Alcalde y dice que le preocupa quienes participan en el convenio, en este caso el pozo de agua y el sistema va a servir a la comunidad o al centro educativo, (la comunidad responde a la Unidad Educativa), entonces si la necesidad es también de la comunidad, entonces debió considerarse esa necesidad y aplicar el Art. 55 del COOTAD; y debió esa necesidad ser considerada como necesidad comunitaria; al menos a la cabecera este sector, y por tanto en la parte del convenio OBJETO, no estamos colaborando, es nuestra responsabilidad, LA LEY NOS OBLIGA, y dice "mejor servicio a la comunidad", debe incluirse a la comunidad; y solicito se dé el servicio al menos a los moradores de la cabecera del sector y así debe constar en el convenio, debe ser firmada de forma tripartita GAD- DISTRITO EDUCACION-COMUNIDAD; interviene la concejala Patricia Villaprado quien dice que la propuesta del Vice Alcalde es viable, hace 5 meses atrás se hizo conocer de esta necesidad, lo que se propone es que se de agua de forma preventiva, hasta que los estudios estén listos; por lo tanto en lo que determina el Art. 55 del COOTAD, literal "g", es obligación mantener la infraestructura educativa y salud, con este sistema mientras se culminan los estudios, por lo tanto apoyo la moción del señor Vice alcalde; interviene el señor Vice Alcalde y dice aquí no estamos para polemizar, ni aprobar ni desaprobado de forma apresurada, el Art. 55 del COOTAD dice "lee el Art.", es lo que dice la Ley, y lo que hago es pedir que si va a ver un sistema que va a funcionar para la Unidad Educativa, porque no por lo menos ubicar unas cuantas llaves para que la comunidad también se sirva; aquí hay una situación sanitaria; están los niños bebiendo agua sucia; no esperemos que un niño muera para recién dar atención a esta emergencia; interviene la concejala Celida Garofalo, y señala que la Ordenanza dice que cada concejal intervenga en una sola vez, hay que respetar, y los compañeros fueron a atención del día martes y ustedes pidieron ese apoyo, compañero Pablo, nosotros como GAD no podíamos intervenir, ahora tenemos presupuesto y también la viabilidad que da el Distrito, estamos trabajando en ello y estamos aquí con el proyecto, para solucionar este problema, se acerca el presupuesto participativo en donde se deberá separar presupuesto para el agua luego del estudio se ejecute y también para el agro productivo; no nos dejemos engañar, la solución en este momento es para nuestros niños, luego para el resto de la comunidad; aquí estamos para trabajar no para pelear, si no se soluciona el asunto son ustedes los que pierden, si algo no hacemos bien reclamen, a nosotros, al prefecto a demás instancias, estamos para servir, para eso estamos aquí; el señor Alcalde solicita se centren los señores concejales en el punto del orden del día, ya se ha dado la palabra dos veces tanto el Vicealcalde y la Concejala Celida, una vez a la Concejala Patricia Villaprado, Paola Monar, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, antes de dar mi voto, deseo razonarlo, no mas demagogia, debemos ser claros, hay un presupuesto establecido y para la otra propuesta no alcanza ese presupuesto por la moción Celida Garofalo; **LCDO.**



WASHINGTON MOREJON, Voto Razonado:- solo aclarar dos cosas; Se dice que respetan la ley, el Art. 30 de la ordenanza parlamentaria dice ".....", yo estoy haciendo uso de mi derecho; que no es competencia dicen que necesitan un convenio cuando en la Ley si se determina, que podemos hacerlo, he presentado una moción con respeto a la comunidad, presente una moción y por tanto soy proponente de la misma; **OBST. ROSA VARGAS**, un saludo al señor Alcalde, compañeras concejales, al Lcdo. Washington Morejón, señores Directores, personal que nos acompaña y a ustedes señores de la comunidad, y me acojo al saludo que hace el señor Vicealcalde, de hacer este tipo de sesiones, ir a buscar y conocer la necesidad de la población, el punto clave es la necesidad del agua de la Unidad Educativa, ese es el punto, como GAD tenemos la competencia del agua, tenemos toda la voluntad política de apoyar, si ustedes asistieron al presupuesto participativo en donde se dijo cuanto era para la parroquia 7 de julio, cuyo presupuesto está los estudios para la comunidad San Antonio, el punto es el agua para la Unidad Educativa Tahuantinsuyo; con las enmiendas Constitucionales, se dio esta alternativa para intervenir; el Ing. Celi, Director de Agua Potable, dio su explicación técnica, el Director Financiero, emitió la certificación presupuestaria, acogiéndome a esos informes apoyo la moción de la compañera Celida Garofalo; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, antes de dar mi voto, debo aclarar algo, no existe tal enmienda Constitucional, la ley, el COOTAD así lo determina, la ley autoriza el convenio, en favor de la moción del concejal Washington Morejón; **SR. ALCALDE**, no hay que dejarse engañar, hay que cumplir con los recursos que tenemos, si decimos vamos a atender a toda la comunidad, entonces debemos esperar culminen los estudios, lo que necesitamos es el agua para los niños de la Unidad Educativa, por ello es la firma del convenio, la ley es muy clara no podemos dejarnos confundir, en favor de la moción de la concejala Celida Garofalo; se sienta razón de que existe votación DE MAYORIA, en favor de la moción presentada por la señora Celida Garofalo, razón por la cual se **RESUELVE:-**

- 1.- Acoger el contenido del informe No. 380-PS-GADMSFD-2017, presentado por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal.-
- 2.- Autoriza al Lcdo. Esgar Alonso Silvestre Sinchire, en su calidad de Alcalde y representante legal, para que proceda a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi Educación y el GAD de Shushufindi, cuyo objeto es el arreglo del sistema de agua potable de la unidad educativa Tahuantinsuyo, por un monto de USD. \$, 5.765,21 dólares incluido IVA.-
- 3.- Notificar a la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi Educación, con el contenido de la presente Resolución para los fines pertinentes.-
- 4.- Póngase en conocimiento de las distintas Direcciones Municipales para los efectos pertinentes, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:-

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver el Memorando No. 396-UATH-GADMSFD-2017-M, suscrito por el Msc. Carlos Mora, Jefe de Talento Humano, referente al pedido de licencia por vacaciones anuales, solicitado por la señora Concejala Obst. Rosa Vargas.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del pleno del concejo, solicita la palabra la concejala Paola Monar, y da lectura al Art. 24 LOSEP, mociona se acoja el Memorando No.396-UATH-GADMSFD-2017-M, suscrito por el Msc. Carlos Mora, Jefe de Talento Humano, y se conceda la licencia por cuarenta y cinco días de vacaciones anuales al periodo 2015-2016, y 2016 – 2017, a la concejala Obst. Rosa Vargas y por tanto se convoque a su alterno, apoya la moción la concejala Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:-**Sra. CELIDA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

GAROFALO, por la moción; **PAOLA MONAR** proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, blanco; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación UNANIME, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- **1.-** Acoger el contenido del memorando No. 396-UATH-GADMSFD-2017-M, suscrito por el MSc. Carlos Mora, Jefe de Talento Humano.- **2.-** Autorizar a la Sra. Concejala Obst. Rosa Vargas, licencia durante cuarenta y cinco días, en uso de su derecho a vacaciones anuales por el periodo 2015-2016, y 2016 - 2017, contados desde el día 21 de agosto del 2017.- **3.-** Convocar al señor concejal alterno Dr. Luis Tapia, cuya función la cumplirá durante la ausencia de la concejal principal Sra. Obst. Rosa Vargas, para cuyo efecto deberá a la brevedad posible presentar toda la documentación habilitante en la Unidad de Talento Humano del Gad Municipal de Shushufindi.- **4.-** Notificar a las Direcciones Administrativas, Financieras, y Talento Humano para conocimiento y fines pertinentes, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver el contenido del informe No. 018-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, suscrito por el Arq. Juan Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, y puesta a conocimiento mediante Memorando No. GADMSFD-DPT-2017-875-M, suscrito por el Arq. Freddy Paul Romero, Director De Planificación, en relación al permiso de uso de vía pública, solicitado por la Compañía de Transporte pesado "Águilas del Oriente S.A."- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando presentado por el Director de Planificación, lo que se cumple en el acto (.....), de igual forma dispone que por secretaria se de lectura a la parte pertinente del informe No. 018-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve exposición sobre el punto que se está tratando; intervienen el Director de Planificación y dice: "saluda todos los presentes, atendiendo al pedido de la compañía que solicita una parada nueva de 2,50 x 20 de largo en la Av. Unidad Nacional y Secoya, se procedió a elaborar el informe en la que se determina que el lugar adecuado es en la calle Secoya entre Av. Unidad Nacional y Juan Montalvo, en la misma dimensión solicitada ", solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, quien mociona se acoja el contenido del informe No. 018-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, y memorado No, 0875-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, y se autorice el uso de la vía pública por primera vez, solicitado por la Compañía de Transporte Pesado "Águilas del Oriente S.A.; interviene la concejala Patricia Villaprado, quien señala que si es primera vez, debió adjuntarse el permiso de operaciones, ni en el informe se hace referencia, hay que tener seguridad en la legalidad, debería incluso incluirse la nómina de socios, incluso en la Mancomunidad se ha resuelto que no se dará permiso de operaciones a personas que no son de la zona, otra cosa es que se está sugiriendo una sola parada para los camiones, así nos llenaremos de parada de camiones, interviene el Director de Planificación, y dice que si existe tal permiso otorgado en favor de la compañía; interviene la concejala Obst. Rosa Vargas, para apoyar la moción, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:-**Sra. CELIDA GAROFALO**, proponente; **PAOLA MONAR** por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar el uso de suelo, no podemos permitir que no se adjunte toda la documentación, debe ser fehaciente, para comprobar, por lo que para la

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316/ 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: secretariageneral@shushufindi.gob.ec

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



próxima hagan constar los documentos pertinentes, en función del informe verbal del Ar. Romero, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, aquí se necesita pruebas de respaldo, no tenemos ni el nombramiento de Gerente, por la moción; **SR. ALCALDE**, los informes son claros, se pide la intervención del técnico del área para estar seguros de lo que vamos a aprobar así se hace en la Prefectura, en la Mancomunidad, por la moción; se sienta razón de que existe votación UNANIME, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.-** Aprobar el informe No. 018-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Analista de Planificación, y memorado No, 0875-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- **2.-** Autorizar el uso del espacios de uso de vía publica en favor de la **Compañía de Transporte Pesado Aguilas del Oriente S.A.**, ubicado en:- **PARADA UNICA.-** Calle Secoya entre Av. Unidad Nacional y Juan Montalvo, con una longitud de 20,00 x 2,50 Mtrs. Área total asignada 50.00m2.- **3.-** Notificar a los solicitantes, a la comisaria Municipal, y Dirección de Planificación para hacer la demarcación del espacio asignado, para que los beneficiarios, procedan a pintar de color amarillo el área asignada, bajo la supervisión y observancia de las direcciones antes mencionadas; **4.-** Poner en conocimiento de la **Compañía Aguilas del Oriente S.A.**, la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando un plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueos para el transporte público ni normas a aplicarse en el territorio cantonal, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO.-** Conocer la Resolución Administrativa de Traspasos de Crédito, dentro de un mismo programa o subprograma, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 258 del COOTAD.

Resolución Administrativa	Informe Dirección Financiera
0125-A-2017	Inf. No. 058-GADMSFD-DF-2017-I

El señor Alcalde, dispone que el Ing. Leonardo Cueva, en su calidad de Director Financiero, realice una breve explicación sobre los traspasos mencionados; interviene el Director Financiero y dice; "saluda a todos los asistentes; bajo requerimiento de las diferentes Direcciones se requiere incrementar rubros para continuar con la obra de Desechos Solidos, esto es una contraparte que se debe cumplir; también se requiere comprar bombas para que no exista desabastecimiento de agua potable en la ciudad; otro es la cancelación del contrato de la regeneración del parque, esta es una obra del 2016, este contratista se enfermó y por ello no había podido presentar a tiempo su planilla", con lo que termina su intervención, y se sienta la **RAZON:-** se sienta como tal, que el concejo conoció las reformas realizadas a través de traspasos de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, en cumplimiento a lo determinado en el art. 258 del COOTAD, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEPTIMO PUNTO:-** Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria No.19 del 20 de julio del 2017.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 20 de julio del 2017, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, en contra; **Sra. PAOLA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

MONAR, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación de MAYORÍA, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.19 del 20 de julio del 2017, sin observación o modificación alguna, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **OCTAVO PUNTO**:- Lectura y Aprobación del acta de la sesión extra ordinaria del 31 de julio del 2017.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, quien mociona se apruebe el acta de la sesión extra ordinaria del 31 de julio del 2017, apoya la moción la concejala Paola Monar, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sra. CELIDA GAROFALO**, en contra por estar de vacaciones; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS** proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación de MAYORÍA, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el acta de la sesión extra ordinaria del 31 de julio del 2017, sin observación o modificación alguna, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **NOVENO PUNTO**:- Lectura y Aprobación del acta de la sesión extra ordinaria del 01 de agosto del 2017.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, quien mociona se apruebe el acta de la sesión extra ordinaria del 01 de agosto del 2017, el señor Alcalde pregunta por reiteradas ocasiones al pleno del concejo, si hay apoyo a la moción, sin que concejala o concejal se pronuncie, por lo que en mi calidad de Secretario procedo a sentar la respetiva razón:- **RAZON**:- Que el acta de la sesión extra ordinaria del 01 de agosto del 2017, no fue aprobada por el pleno del Concejo, al no existir el respaldo correspondiente a la moción presentada por la Concejala Obst. Rosa Vargas.- **DECIMO PUNTO. CLAUSURA**.- El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 16h30.-


Lic. Esgar Silvestre
A L C A L D E




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

